

17. UN COLEGIO EFICAZ

Visado:

- El visado obligatorio se reducirá a lo que establece la legislación: personalidad del arquitecto e integridad formal de los trabajos. La organización del procedimiento de visado se realizará de forma ágil, buscando facilitar el trabajo de los colegiados y reduciendo los requeridos a los estrictamente necesarios.
- Simplificación del proceso de visado. Establecimiento de directrices claras y sencillas por parte del coam sobre el contenido de los documentos.
- Recuperar los visados rápidos, sin recargo de urgencia.
- El visado debe bajar sus precios. Nuevo reglamento de visado que normalice y simplifique el procedimiento.
- Rebajar el coste de visado, abusivamente incrementado, para pequeños proyectos.
- Potenciar el visado optativo por medio de la creación del "sello de registro". El Colegio se limitará a comprobar la personalidad y colegiación del arquitecto, y a archivar el expediente.

Asesorías:

- Potenciación como instrumento de apoyo a los colegiados y por sus servicios para presentación de alegaciones a nuevas leyes, informes para la Junta de Gobierno, redacción de documentación para los colegiados (memorias tipo, etc), apoyo a los arquitectos de visado...
- Venta de servicios a otros colegios de arquitectos, mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración.

Deontología:

- Mejorar el funcionamiento interno de la Comisión y el asesoramiento jurídico.
- Incorporación de arquitectos especialistas en su composición o en forma de asesores temporales.

18. UN COLEGIO SOLIDARIO

No queremos un colegio insolidario ni un colegio empresa, sino un colegio de todos los arquitectos, que recupere la solidaridad y el apoyo intergeneracional.

- Campaña de recolección y colegiación de nuevos titulados. Mantenimiento de la cuota, pero con servicios optativos incluidos.
- En contra de la existencia de colegiados de primera y segunda clase. Los mismos derechos para todos los colegiados.
- Mantenimiento y profundización de los beneficios económicos a los colegiados recientes: cuota nula y reducida durante los primeros años de actividad.
- Apertura de un proceso gratuito de re-colección de descolegiados recientes.
- Salvaguarda de la gratuidad de servicios tales como la biblioteca, el CAT, la bolsa de trabajo, consultas a la asesorías jurídicas, laborales y fiscales, y otros.
- Nuevas contrataciones de personal laboral: preferencia a arquitectos y estudiantes de arquitectura por períodos rotatorios.
- Colegiación de todos los arquitectos incluso de los que trabajan en régimen de asalariado, según establecen los estatutos del Coam.

19. UN COLEGIO MÁS PARTICIPATIVO

- La participación de los colegiados no puede limitarse a emitir el voto cada dos años. Proponemos la convocatoria más frecuente de la Junta General.
- Dotar a las comisiones colegiales de mayor efectividad, mediante la votación final de sus resoluciones y propuestas. Posibilidad de que en algunos casos sus decisiones sean vinculantes para la Junta de Gobierno.
- Crear dentro dentro de la página web del Colegio una sección (Foro) donde todos los colegiados tengan garantizado el acceso sin restricciones, y donde puedan plantear y debatir los asuntos, quejas y propuestas relativos a la profesión que les parezcan pertinentes: el Coam, la Junta de Gobierno, los servicios, la arquitectura, Madrid, la sociedad, las declaraciones o la falta de ellas sobre asuntos relativos a la profesión o la arquitectura, etc., e interpelar y solicitar información tanto a la Junta como a las candidaturas y representantes.
- Potenciación de la Junta de Representantes como instrumento de control de la acción ejecutiva de la Junta de Gobierno y de determinación de las líneas generales de actuación del Colegio. Para ello: mayor continuidad en la celebración de Juntas anuales de Representantes; fijando un número mínimo de cuatro y asegurar el cumplimiento de las determinaciones de la Junta de Representantes, mediante la creación de una Mesa de la Junta que vele por este cumplimiento; obligatoriedad de la difusión pública de los acuerdos de la Junta de Representantes.

20. LA CONVENIENTE INTEGRACIÓN ENTRE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS

- Con los medios telemáticos actuales muchas de las funciones que ejercían por separado los distintos colegios territoriales se pueden prestar desde el Consejo Superior, con mayor calidad y ahorro de costes. Proponemos ir hacia una mayor integración y coordinación entre los colegios y que éstos deleguen su representatividad en el Consejo Superior para las cuestiones que atañen por igual a todos los arquitectos españoles.
- Integración de los servicios técnicos de los distintos colegios: CAT, servicios jurídicos, fiscales y laborales.
 - Cursos de formación on-line comunes a todos los colegios.
 - Procedimiento de visado común para todos los colegios.
 - Cuotas anuales y precios de visados similares en todos los colegios, para impedir los "colegios-paraisos".
 - Elección directa por parte de los colegiados del Presidente del Consejo Superior de Arquitectos, para aumentar su representatividad.

.....
procoam en la Junta de Representantes presentará propuestas:

- Para tener **presencia** activa en las distintas **instituciones** de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos y Ministerios a fin de potenciar el conocimiento de la realidad de nuestra profesión.

- Para tener una presencia activa en la **defensa** del **patrimonio** arquitectónico, de la **ciudad** y del **medio ambiente**.

- Para que se establezcan **honorarios mínimos** como sucede en otros países de la Unión Europea.

- Para que la solicitud de información o tramitación de **licencia** en los Ayuntamientos **no sea un infierno**.

- Para **denunciar** el **intrusismo** en nuestra profesión.

- Para la **optimización del visado** a fin de reducir el precio y los tiempos, especialmente de los pequeños trabajos.

- Para que los pliegos de los **concursos públicos** respondan a la naturaleza de nuestro trabajo en plazos, solvencia, y honorarios. Para que las adjudicaciones no se basen en criterios subjetivos que abren la puerta a la discrecionalidad es decir a la corrupción.

- Para que se difunda y **promocione públicamente** la **Bolsa de Trabajo** del COAM a fin de que sea una referencia a la hora de encargar trabajos profesionales.

- Para que en la web del Colegio se **publique** en tiempo real las **designaciones de peritos**.

- Para incorporar las **propuestas** que el **colectivo** de arquitectos **nos haga llegar**.



procoam

transparencia - eficacia - austeridad - solidaridad

ELECCIONES PARA LA JUNTA DE REPRESENTANTES DEL COAM

28 DE MAYO DE 2015



Fotografía de Alfredo G. Peña

Fernando Landecho González-Soto, Col. 13.060 - Bibiana Ulanosky Lavintman, Col. 4.663 - Luis Alberto Feito Muñoz, Col. 12.604 - Juan Peris Ohrt, Col. 9.654 - Norberto Beirak Kohan, Col. 4.937 - Ángel Miguel Bermejo, Col. 12.329 - Susana Beato Ruipérez, Col. 18.936 - Carlos Álvarez Romero, Col. 13.825 - Daniel Sanz Carrascal, Col. 18.552 - Óscar Bernedo Antoñanzas, Col. 19.248 - Juan Manuel Trigo Fernández, Col. 19.655 - Sara García Mateo, Col. 20.783 - Ana Gallego Fernández, Col. 19.845 - David Mata López, Col. 20.315 - Javier Calvín García, Col. 12.540 - Eva Moral Acuña, Col. 15.218 - Miguel Ángel Arrazola Sorando, Col. 10.674 - Daniel José Garrido Andrés, Col. 16.102 - Ana Latorre Izquierdo, Col. 18.553 - Mario Jaramago Frutos, Col. 12.606 - Sergio Zabala Vidal, Col. 11.051 - Carlos Salas Gutiérrez, Col. 10.659 - José Sánchez Álvarez, Col. 10.611 - Francisco Clemente Burillo, Col. 14.847 - Aimeé María González Baticón, Col. 12.577 - Luis Díez Salio, Col. 10.225 - Antonio Ceresuela Puche, Col. 2.657 - María de los Ángeles Jaramago Frutos, Col. 12.036 - Raúl Salata Schusterman, Col. 4.961 - Fernando Zeledón Martínez, Col. 10.141 - Juan Carlos Bohada Fernández, Col. 14.379 - Luis Baeza Rubio, Col. 3.989 - Carmen Escudero Marco, Col. 10.514 - María del Mar Núñez Lloveres, Col. 20.784 - María Hidalgo Cebrián, Col. 18.382 - Gemma Fernández Martínez Toledano, Col. 16.536

1. Los candidatos de procoam nos presentamos a la Junta de Representantes en las próximas elecciones y os solicitamos vuestro voto.

2. Los arquitectos de procoam somos arquitectos de a pie: autónomos, asalariados, pymes, funcionarios, profesores... Sacamos adelante nuestros estudios, licitamos en concursos públicos, buscamos empleo en casa o en el extranjero; como el 95% de los colegiados.

3. Los arquitectos de procoam conocemos el día a día de quien tiene que recorrer su camino sin más herramienta que su propia capacidad y criterio frente a muros a veces muchas veces demasiado altos.

4. procoam luchará para que en el COAM se lleven a cabo políticas que favorezcan el trabajo de todos los arquitectos.

procoam participa también en la candidatura a la Junta de Gobierno de ABIERTO COAM a partir de un acuerdo programático que garantiza la transparencia, austeridad y solidaridad, nuestras marcas de identidad. Os solicitamos por ello también el voto para ABIERTO COAM en las elecciones a la Junta de Gobierno del COAM.

síguenos en ...



<http://procoam.blogspot.com.es>

procoam2015@gmail.com



síguenos en ...



<http://procoam.blogspot.com.es>

procoam2015@gmail.com





procoam transparencia - eficacia - austeridad - solidaridad

PROGRAMA ELECTORAL PARA LA JUNTA DE REPRESENTANTES 2015

1. PARA EJERCER LA ARQUITECTURA EN UNAS CONDICIONES DIGNAS

Queremos un Colegio que vele porque las condiciones en las que ejercemos nuestro trabajo - de forma independiente o por cuenta ajena- sean dignas.

- Baremos orientativos: recuperación de su publicación, instar a la administración a los cambios legislativos necesarios para permitir su publicación, difusión de los baremos publicados por la administración, abrir el debate público sobre la conveniencia de honorarios mínimos y estudio jurídico sobre la existencia de baremos orientativos y/o mínimos en Europa.
- Contra las contrataciones abusivas. El Coam no debe admitir la difusión de ofertas ilegales, y debe establecer como falta deontológica las prácticas abusivas en la contratación de unos arquitectos por otros.

2. PARA DEFENDER LAS COMPETENCIAS LEGALES DE LOS ARQUITECTOS. LSCP

Queremos un Colegio que defienda las competencias de los arquitectos por lo que tienen de aporte singular a la sociedad.

- Actitud activa frente a la futura Ley de Colegios Profesionales.
- Defender que los trabajos de los arquitectos deben ser informados en la administración pública por arquitectos.
- Denunciar el intrusismo en estudios, empresas y administración pública: defensa de la LOE como marco jurídico de referencia, actuación jurídica contra el intrusismo, campañas de difusión ante opinión pública y administración de las competencias legales exclusivas de los arquitectos. Información a arquitectos municipales, oficinas de consumidores, ecus, etc. y presentación de alegaciones a toda nueva normativa que no recoja nuestras competencias exclusivas.

3. PARA DEFENDER EL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN

- Incluir en la cuota general los servicios de asesoramiento técnico, jurídico, fiscal y laboral. Potenciar estos servicios. Convenios de colaboración con otros colegios de arquitectos para compartirlos, dándoles mayor capacidad y abaratando su coste.
- Convenios para utilización de software libre o de pago. Venta de hardware, software y suministros a precios bajos beneficiándonos de la compra a gran escala. Cooperativas de compras.
- Difusión de ayudas, subvenciones, etc, para arquitectos autónomos, emprendedores, etc.
- Plantear a la administración la posibilidad de pagar el coste de autónomos en función de los ingresos.
- Bolsas de trabajo y empleo. Ampliación de la demanda mediante la difusión pública ante posibles demandantes: empresas, comunidades de propietarios, de la conveniencia de contratar arquitectos. Transparencia mediante la difusión de los datos de las bolsas: número de contrataciones, ofertas.... Mejora de la dotación económica de estos servicios para hacer posible su potenciación.

4. PARA DEFENDER EL EJERCICIO ASALARIADO DE LA PROFESIÓN

- Reconocimiento de esta realidad profesional: asalariados públicos y privados.
- Formación de una comisión colegial específica para conocer su problemática y plantear las medidas que el coam puede tomar en beneficio de esta manera de ejercer la profesión.
- Defensa de modelos de contratación digna. Vigilancia frente a la contratación abusiva.
- Inclusión en baremos orientativos de la remuneración de los arquitectos asalariados.

5. ANTE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE TRABAJAR FUERA DE ESPAÑA

Queremos un Colegio que busque oportunidades de trabajo en España y en el extranjero. El Coam debe ser la oficina de promoción de servicios profesionales de los arquitectos madrileños.

- Formar a los arquitectos que quieren trabajar fuera.
- Participar en convenios internacionales.
- Facilitar la habilitación profesional en el extranjero.

6. ANTE LA DEFICIENTE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las Administraciones y Empresas Públicas son uno de los clientes principales de los arquitectos. El Colegio debe velar por la equidad y el cumplimiento de la legalidad en las adjudicaciones, por el mantenimiento de condiciones aceptables de contratación, por erradicar el tráfico de influencias y por conseguir un mejor reparto de la contrata pública entre los arquitectos. El Coam debe facilitar el acceso a los contratos públicos:

- Primando los criterios objetivos en las adjudicaciones.
- Solicitando transparencia completa de todo el proceso.
- Posicionándose contra las restricciones abusivas, técnicas y económicas, por parte de la administración: eliminación de la justificación de solvencia técnica basada exclusivamente en los trabajos desarrollados en los últimos tres años, plazos de concurso racionales, eliminación de exigencias abusivas de solvencia económica y contratación posterior de los seguros de responsabilidad civil.
- Siguiendo de los procedimientos de contratación y denuncia de las infracciones y el favoritismo. Cumplimiento en las adjudicaciones de los criterios de los pliegos. Obligatoriedad de la difusión de los trabajos de todos los concursantes.
- Pidiendo responsabilidad solidaria de las mesas de contratación con las adjudicaciones.
- Listas de Peritos Judiciales: solicitar a la administración que las listas sean transparentes; que se conozca el orden y procedimiento de designaciones, información en la web del Coam de la evolución de los encargos, denuncia listas de peritos paralelas, asegurarse por parte del Coam de que la lista de peritos es la utilizada en todos los juzgados del ámbito de la Comunidad de Madrid.

7. ANTE EL AUMENTO DE LOS COSTES

Entre todos podemos pagar lo que individualmente no nos podemos permitir. Planteamos:

- Un potente servicio de centros de asesoramiento técnico, y asesorías jurídicas, fiscales y laborales; incluido en la cuota general. Establecer convenios de colaboración con otros colegios de arquitectos, para unificar servicios técnicos, con el objetivo de potenciarlos y abaratarlos.
- Una biblioteca actualizada en sus fondos y suscripciones.
- Cooperativas de consumo.

8. FORMACIÓN CONTINUA: ASEQUIBLE Y DE CALIDAD

En la actual situación de obligada apertura de nuevos caminos profesionales el Colegio puede ser el gran centro de formación que necesitamos, y no lo es debido principalmente al alto precio de los cursos. Planteamos:

- Cursos más baratos.
- Programación ágil atendiendo a las necesidades formativas de los arquitectos y a los nuevos ámbitos de desarrollo profesional.
- Potenciar los cursos on-line. Creación de una plataforma de cursos a distancia de alta calidad, que se constituyan en la referencia formativa para nuestro sector en todo el mundo de habla hispana.
- Comunicación abierta y permanente con todos los colegiados para conocer en todo momento sus necesidades de formación continua.

9. UN COLEGIO CON PRESENCIA EN LA SOCIEDAD

Los arquitectos formamos parte de la sociedad. Somos los especialistas en los que ha delegado la capacidad para dar forma a sus edificios y a sus ciudades. Por ello el COAM debe estar presente en el debate social: ser valiente y no callar especulando con la obtención de supuestos e irreales beneficios a cambio de su silencio. Nuestro prestigio profesional será proporcional a la defensa que hagamos de los valores sociales de la arquitectura y el urbanismo: hay que recuperar el tiempo perdido en estos años pasados en los que nuestro Colegio fue complaciente con la "burbuja inmobiliaria".

La vivienda:
El Coam debe defender aquellas políticas que hagan realidad el artículo 47 de la Constitución Española y el 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; asegurando a todos el acceso a una vivienda digna y adecuada. El negocio inmobiliario al que servimos como profesionales debe alinearse con las necesidades sociales y no constituir un fin en sí mismo.

La ciudad y el patrimonio:
La ciudad planeada es la ciudad deseada y pensada por sus habitantes a través de los profesionales que les sirven para dar respuesta a las necesidades de la economía y de la vida social. El urbanismo se debe a esas necesidades y ha de ajustarse a su medida. El suelo, tanto público como privado, debe ponerse a disposición de ellas. El patrimonio es la muestra física de lo mejor de los hombres que nos han precedido. Un Colegio de Arquitectos debe hacer de la defensa, compatible con una puesta en uso razonable, del patrimonio arquitectónico y urbano una de sus líneas fundamentales de actuación.

El medio ambiente:
El medio ambiente que dejemos a las generaciones futuras no puede ser peor que el que nos han legado. Coincidimos con los que propugnan que la arquitectura y el urbanismo deben formar parte de ese esfuerzo cuya importancia se sitúa por encima de las coyunturales demandas del mercado inmobiliario.

10. EL COAM Y LAS ADMINISTRACIONES

- Defensa de la tramitación ágil de licencias, consultas, etc, por parte de las administraciones.
- Exigencia de claridad normativa y reducción de la discrecionalidad.
- Exigencia de la titulación de arquitecto para informar proyectos de arquitectura.
- Propuestas a la administración para tender a la unidad normativa nacional, reduciendo la proliferación de normativa autonómica y/o local redundante.
- Defensa del uso del castellano como lengua franca de alcance nacional exigiendo el derecho al bilingüismo según los diferentes territorios autonómicos.
- Establecimiento de canales de consulta permanente ente el Colegio y las administraciones: comisiones de seguimiento o similares, para que el Coam sea un referente de consulta en lo relativo a nuestra actividad en la ciudad.

11. EL PRESTIGIO DE LA PROFESIÓN

Estamos orgullosos de nuestra profesión. El Colegio y en particular la Fundación deben abrirse activamente a los otros sectores de la cultura y a la sociedad, convirtiéndose en referencia permanente en el escenario madrileño. El prestigio social de la arquitectura es nuestro gran valor añadido.

- La Sede del Colegio de Arquitectos debe ser un referente cultural en Madrid. Para ello proponemos: cambiar la denominación "LASEDE", por la de "Sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid" y potenciar las exposiciones, jornadas, y eventos que tengan relación con la arquitectura y el urbanismo.
- Mayor actividad orientada al público en la Fundación Coam; convenios con otras fundaciones o museos en el ámbito nacional e internacional, etc.
- Intervención activa y toma de posición en el debate sobre las políticas de vivienda, el urbanismo y el medio ambiente.
- EL Coam debe ser el referente ético del conjunto del colectivo, debe ser el primero en posicionarse contra la corrupción urbanística.
- Campañas de difusión de la conveniencia de contar con arquitectos, tanto entre particulares y asociaciones como frente a las administraciones.
- Defensa del derecho de propiedad intelectual del arquitecto sea cual sea su forma de ejercer la profesión.
- El Servicio Histórico es la memoria de los arquitectos madrileños. Debe recuperar su función social: apoyo a la investigación y defensa del patrimonio. Y también servir de base para conseguir la creación de un Museo Nacional de Arquitectura.
- Nuevo concurso para la revista Arquitectura, con el objetivo de mejorar ampliamente su calidad y que recupere su prestigio. Una revista abierta a todos los arquitectos madrileños, más representativa de las distintas maneras de ejercer la profesión.

12. AMPLIAR LOS CAMPOS PROFESIONALES

El COAM puede apoyar la diversificación de la actividad profesional y la contratación de arquitectos en cometidos en los que actualmente tiene un papel menor. Se abren nuevos campos de trabajo como la mediación, la gestión de la propiedad inmobiliaria, reformas, dirección de empresas, ITEs, CEEs, el mantenimiento de inmuebles, interiorismo, etc.

- Difundir ante la opinión pública, instituciones y asociaciones especializadas la labor de los arquitectos en estos campos.
- Contribuir a la formación de los arquitectos en estas nuevas áreas.

13. INCOMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS COAM

- Reforzar las incompatibilidades de los miembros de la Junta de Gobierno y de la Comisión Permanente con el criterio de que nadie puede representar a la Institución ante sus clientes.
- Las contrataciones externas se realizarán siempre a través de concursos con publicidad.

14. UN COLEGIO TRANSPARENTE

Eliminar el oscurantismo transformando al Coam en una verdadera caja de cristal, incluyendo en la web colegial información actualizada de:

- Presupuesto anual con detalle concreto de ingresos y gastos.
- Actas de las reuniones y acuerdos de la Junta de Gobierno, Junta de Representantes y Comisiones. Información de la actuación del Colegio en aquellas instituciones en las que tiene presencia: CIPHAN...
- Informe de las contrataciones que se realizan por el Coam: objeto y procedimiento.
- Servicios a los colegiados: estadística de demanda y respuesta colegial; estadística desagregada de visado; gestión de la bolsa de trabajo
- Foros abiertos de debate, de resolución de dudas y de propuestas de colegiados.
- Ofrecer toda aquella información que se solicite por cualquier colegiado y que no vaya contra la legislación de protección de datos.

15. LA SEDE DEL COAM

- Orientar la explotación del edificio hacia sus fines profesionales y cultura, Imagen ligada a nuestra profesión. La celebración de eventos debe someterse a una detallada valoración económica, pero en todo caso debe estar supeditada a la imagen de la Institución y a sus necesidades formativas y culturales.
- Recuperación de la librería como reclamo cultural. Posibilidad de abrirla en régimen de cooperativa entre colegiados.
- Recuperación del nombre Colegio de Arquitectos.
- El edificio presenta inadecuaciones de proyecto y de ejecución. Debe ponerse de manifiesto y plantear las medidas correctoras o paliativas, así como la asunción de responsabilidades.

16. UN COLEGIO AUSTERO

El Colegio no puede mantenerse al margen de los sacrificios que han tenido que realizar los colegiados en su actividad profesional. El cuidado en el gasto y el ahorro debe ser la norma, buscando a la vez corregir desequilibrios.

- Continuar la línea de austeridad general implantada en remuneraciones de Junta de Gobierno y Representantes y extenderla a gastos de representación y consumo.
- Reducción de las contrataciones externas optimizando el aprovechamiento de la plantilla propia.
- Evitar los derroches innecesarios.
- Vigilancia de la deuda del Colegio, con la prioridad de su eliminación mediante la venta de activos: aparcamiento; la rentabilidad de la Sede; y el control del gasto. Negativa a cualquier tipo de derrama.
- Potenciar la coordinación con otros colegios evitando la multiplicación de gastos con objetivos similares.